

DHL EXPRESS

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE (“Términos y Condiciones”)

AVISO IMPORTANTE

Al contratar los servicios de DHL, usted, en calidad de “Remitente”, acuerda, en su nombre y en nombre de cualquier persona interesada en el Envío, que los Términos y Condiciones se aplicarán desde el momento en que DHL acepte el envío, salvo acuerdo en contrario por escrito suscrito por un empleado autorizado de DHL.

“Envío” significa todos los documentos o paquetes que viajan amparados por un Albarán y que pueden ser transportados por el medio que DHL elija, incluido el transporte aéreo, por carretera o a través de cualquier otro transportista. Estos Términos y Condiciones serán de aplicación a cualquier etiqueta producida por los sistemas automatizados de DHL, conocimiento de embarque aéreo o carta de porte que tendrán la consideración de Albarán a todos los efectos. Cada Envío se transporta de conformidad con una responsabilidad limitada de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato. Si el Remitente requiriera una protección mayor, puede concertar un seguro pagando un precio adicional. (Véase más abajo para mayor información). La expresión “DHL” incluye a cualquier miembro de la red DHL Express.

1 Aduanas, Exportaciones e Importaciones

DHL podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades en nombre del Remitente con el objeto de prestar sus servicios: (1) completar cualquier documento, modificar códigos de producto o servicio y pagar cualquier arancel o impuesto exigido por la legislación y las normativas aplicables, (2) actuar como el agente de carga del Remitente a efectos de aduanas y controles de exportación y como Destinatario exclusivamente a efectos de designar al agente de aduanas para tramitar el despacho de aduanas y la entrada, y (3) reconducir el Envío al agente de importaciones del Destinatario o a otra dirección a petición de cualquier persona que DHL crea autorizada a su razonable juicio.

2 Envíos Inaceptables

El Remitente acuerda que su Envío es aceptable para el transporte y que se considera inaceptable si:

- Está clasificado como sustancia tóxica, mercancía peligrosa, artículos prohibidos o restringidos por la IATA (*International Air Transport Association*), la ICAO (*International Civil Aviation Organisation*), ADR (European Road Transport Regulation on dangerous goods), o por cualquier organismo del gobierno u otra organización pertinente;
- No se realiza declaración de aduanas cuando lo exija cualquier normativa aduanera aplicable.
- Contiene artículos falsos, animales, lingotes de oro o plata, dinero, timbres, instrumentos negociables al portador, metales o piedras preciosas, armas de fuego reales o de imitación y partes de las mismas, armas, explosivos y munición; restos humanos, pornografía o narcóticos/drogas ilegales,

- Contiene cualquier otro artículo que DHL decida que no puede ser transportado de forma segura o legal, o
- Su embalaje es defectuoso o inadecuado.

3 Entregas e Imposibilidades de entrega

Los Envíos no pueden ser enviados a apartados de correos o códigos postales. Los Envíos son entregados en la dirección del Destinatario facilitada por el Remitente (que en caso de servicios postales, se considerará el primer servicio postal receptor), si bien no necesariamente al Destinatario nombrado personalmente. Los envíos a direcciones que dispongan de un área central de recepción serán entregados en dicha área. Si el Destinatario se niega a aceptar o pagar la entrega, o si se considera el Envío inaceptable, o se ha infravalorado a efectos de aduanas, o si no se puede identificar o localizar al Destinatario, DHL hará cuanto razonablemente esté a su alcance para devolver el Envío al Remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el Envío podrá ser abandonado, destruido, enajenado o vendido por parte de DHL sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, aplicándose las ganancias contra los cargos del servicio y costes administrativos relacionados y devolviéndose el resto de las ganancias generadas en la venta al Remitente.

4 Inspección

DHL se reserva el derecho de abrir e inspeccionar un Envío sin notificación previa al Remitente.

5 Precio del Envío

El precio del Envío de DHL se calcula en función del peso real o volumétrico, aplicándose el mayor. Cualquier Envío podrá ser pesado y medido de nuevo por DHL para confirmar este cálculo. El Remitente pagará o reembolsará a DHL todos los cargos del envío, cargos de almacenamiento, aranceles e impuestos adeudados por los servicios prestados por DHL y demás cargos relacionados o gastos incurridos por DHL en nombre del Remitente, del Destinatario o de cualquier tercero y todos los gastos por reclamaciones, daños y perjuicios, multas y otros conceptos incurridos si el Envío se considera inaceptable para el transporte tal y como se describe en el Artículo 2.

6 Responsabilidad de DHL

La responsabilidad de DHL queda limitada estrictamente a la pérdida y daño directo y a los límites por kilo/lb especificados en la presente Sección 6. Quedan excluidos todos los demás tipos de pérdida o daño (tales como, a título meramente enunciativo, el lucro cesante, la pérdida de intereses y de futuros negocios), con independencia de que dicha pérdida o daño sea indirecto o de especial consideración, o incluso si se hubiera avisado a DHL sobre el riesgo de dicha pérdida o daño antes o después de la aceptación del Envío. Si un Envío combina el transporte aéreo, terrestre o cualquier otro modo de transporte, se presumirá que cualquier pérdida o daño fue ocasionado durante el tramo aéreo de dicho transporte. La responsabilidad de DHL respecto de cualquier Envío transportado sin perjuicio de lo establecido en las Secciones 7 a 11, está limitada al valor monetario real y no podrá exceder de:

- **25.00 dólares US/kilogramo o \$US 11.34 dólares US/lb para los Envíos transportados por aire u otro medio no terrestre; o**
- **12.00 dólares US/kilogramo o 5.44 dólares US /lb para los Envíos transportados por tierra.**

Las reclamaciones se limitarán a una por Envío y su liquidación se considerará definitiva por todas las pérdidas y daños ocasionados en relación con el mismo. Si el Remitente considera que estos límites son insuficientes, debe efectuar una declaración de valor especial y solicitar a DHL un seguro de acuerdo con lo descrito en el Artículo 8 (Seguro de Envío) o contratarlo por sus propios medios, a falta de lo cual el Remitente asume todos los riesgos de pérdidas o daños.

7 Plazo Límite para Reclamaciones

Todas las reclamaciones deben ser enviadas por escrito a DHL y recibidas por ésta en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que DHL aceptó el Envío, a falta de lo cual DHL quedará eximida de toda responsabilidad.

8 Seguro del Envío¹

DHL puede concertar un seguro para el Remitente que cubra el valor monetario real en caso de pérdida o daño físico del Envío, siempre y cuando el Remitente cumplimente la casilla designada al efecto en el anverso de la carta de porte o lo solicite a través de los sistemas automatizados de DHL y pague la prima aplicable. El seguro del Envío no cubre daños o pérdidas indirectas ni las pérdidas o daños ocasionados por demoras.

9 Envíos Demorados y Garantía de Devolución

DHL realizará todo esfuerzo razonable para entregar el Envío de acuerdo a los tiempos de tránsito normales de DHL, pero dichos tiempos de tránsito **no están garantizados ni forman parte del contrato**. DHL no se responsabiliza de ninguna forma por pérdidas o daños ocasionados por demoras.

Ciertos servicios tienen una garantía de devolución de dinero que proporcionará un abono o reembolso de todos o parte de los costes de transporte por las demoras en algunos casos. Los Términos y Condiciones de la Garantía de Devolución de dinero se encuentran disponibles en la página web de DHL (www.dhl.com) o a través del Servicio al Cliente de DHL.

10 Circunstancias Ajenas al Control de DHL

DHL no es responsable de las pérdidas o daños derivados de circunstancias ajenas a su control. Estas circunstancias incluyen pero no se limitan a: daño eléctrico o magnético o borrado de imágenes electrónicas o fotográficas, datos o grabaciones; cualquier defecto o característica relacionada con la naturaleza del Envío, incluso si estas son conocidas por DHL; cualquier acción u omisión por parte de personas no empleadas o contratadas por DHL - ej. Remitente, Destinatario, terceros, aduanas u otros representantes gubernamentales; "Fuerza Mayor" - ej. terremotos, huracanes, tormentas, inundaciones, niebla, guerras, accidentes aéreos, bloqueo del avión, huelgas o conmoción civil, acciones sindicales.

11 Convenios Internacionales

Si el Envío es transportado por aire e involucra un destino final o paradas en países que no sean el de origen, el Convenio de Montreal, o el Convenio de Varsovia, son aplicables. Para transporte internacional por carretera, el Convenio relativo al Contrato de Transporte Internacional Mercancías por carretera (CMR) puede ser aplicable. Estos Convenios limitan la responsabilidad de DHL por pérdidas o daños.

¹ No disponible para servicios postales

12 Garantías e Indemnización del Remitente

El Remitente indemnizará y mantendrá indemne a DHL de cualquier daño o pérdida que se derive del incumplimiento por parte del Remitente de cualquier legislación o normativa aplicable y del incumplimiento por parte del Remitente de cualquiera de las siguientes declaraciones y garantías:

- Toda la información facilitada por el Remitente o su representantes es completa y exacta;
- El Envío fue preparado en instalaciones seguras por empleados del Remitente;
- El Remitente empleó a personal fiable para la preparación del envío;
- El Remitente ha protegido el envío de interferencias no autorizadas durante su preparación, almacenamiento y traslado del mismo a DHL;
- El Envío se encuentra apropiadamente identificado y con las direcciones de destino correctas y correctamente embalado para asegurar su transporte seguro con el cuidado ordinario en su manejo;
- Todas las leyes y regulaciones aplicables de aduanas, importación, exportación y otras han sido cumplidas; y
- La carta de porte ha sido firmada por el Remitente o un representante autorizado y los Términos y Condiciones constituyen obligaciones vinculantes y exigibles al Remitente.

13 Ruta

El Remitente acepta que el Envío pueda transportarse por cualquier ruta y que pueda ser desviado, incluida la posibilidad de parar en lugares de escala intermedios.

14 Legislación Aplicable

Cualquier controversia que se derive o esté relacionada con estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción de los Tribunales del país de origen del Envío y se regirá igualmente por la legislación de dicho país. El remitente se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, a menos que la ley aplicable indique lo contrario. No obstante, si la legislación aplicable permitiera la elección de fuero o de jurisdicción, ésta será en beneficio de DHL.

15 Nulidad e ineficacia

Si alguna de las cláusulas o parte de las mismas fueran nulas o ineficaces permanecerán subsistentes el resto de los Términos y Condiciones no afectados por la nulidad o ineficacia.